

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2020 00397	Verbal	DANIELE CENTIONI	ANTONIO JOSE CARDONA SIERRA	Auto admite demanda SUBSANADA EN OPORTUNIDAD ADMITE DEMANDA, EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00397	Verbal	DANIELE CENTIONI	ANTONIO JOSE CARDONA SIERRA	Auto requiere AUTO REQUIERE CUMPLIMIENTO DECRETO 806 DE 2020. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00400	Ejecutivo Singular	RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL	NELSON URIEL MENDEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR.OFÍCIESE.	01/02/2021	2
1100131 03 027 2020 00400	Ejecutivo Singular	RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL	NELSON URIEL MENDEZ CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00401	Divisorios	ERIK ESTRADA NEIRA	SINCROMOTORS SOCIEDAD ANONIMA - SINCROMOTORS S.A. -	Auto rechaza demanda DEMANDA RECHAZADA, DECRETO 806 2020, PRESENTADA DIGITALMENTE.EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00402	Especial De Pertenencia	VIRGINIA BENAVIDES PIÑEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda SUBSANADA EN TIEMPO ADMITE DEMANDA. AUTO DECRETA OFICIOS. RECONOCE PERSONERÍA APODEADO ACTOR. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00405	Ejecutivo Singular	JOSE ARTURO ZULUAGA JARAMILLO	F VARGAS Y CIA S EN C	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA. TENGASE EN CUENTA QUE FUE RADICADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 806 DE 2020. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 02/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2016 00265	Verbal	HERNANDO GIRALDO GAVIRIA	AGROPECUARIA LOS ANGELES S EN C. S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA, LIBRESE COMUNICACIONES AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2016 00907	Verbal	WILLIAM ANTONIO FONSECA CADENA	BERTHA ISABEL MORALES DE TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA, LIBRESE COMUNICACIONES AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2017 00447	Verbal	ANA LUCIA SILVA BAEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA, EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03 027 2020 00202	Tutelas	JULIO CESAR GARZÓN CANIZALES agente oficioso de JOSÉ SEGUNDO GARZON CANIZALES	ARL POSITIVA	Incidente Desacato Tutela NO IMPONER SANCION DENTRO DEL INCIDENTE, POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL FALLO. ARCHIVESE	01/02/2021	2
1100131 03 027 2020 00393	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA KANDELARIA S.A.S.	JORGE DAVID PEREZ BARRETO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIAS, OFÍCIESE.	01/02/2021	2
1100131 03 027 2020 00393	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA KANDELARIA S.A.S.	JORGE DAVID PEREZ BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA, EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03027 2020 00406	Tutelas	LUZ DARY SANTA ALAPE	DIRECTOR DE REGISTRO Y GESTION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Incidente Desacato Tutela COMO SE ADVIERTE RESPUESTA DE LA ACCIONADA NO SE DA TRÁMITE AL INCIDENTE, PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA ACCIONADA.	01/02/2021	2
1100131 03027 2020 00413	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JULIAN ALEJANDRO CRUZ CRUZ	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA, TENGASE EN CUENTA QUE FUE RADICADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 806 2020. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03027 2020 00416	Ejecutivo Singular	CONSSAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S	FUNDACION CULTURAL INDIGENAS KATUYUMAR	Auto decreta medida cautelar SE ORDENA EMBARGO INMUEBLE. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	2
1100131 03027 2020 00430	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	MARIA LUCILA BAUTISTA ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA EMBARGO ORIP. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER DESCARGADO MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	01/02/2021	1
1100131 03027 2021 00036	Tutelas	AUTOMA SAS	FISCALIA 58 UNIDAD DE HURTO DE BOGOTÁ D.C.	Auto admite demanda ADMITE TUTELA - NOTIFIQUESE.	01/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO

